

**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD**

Jueves 27 de julio de 2017

ACTA N° 10A/2017

ACTA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: Apoyo a movilidad de investigadores en programas doctorales (DIE-UD e INGENIERIA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte de la Secretaría de Educación Distrital

Siendo las 2:15 pm del día veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; y el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación.

AGENDA

- 1) Conteo de propuestas recibidas para participar en la convocatoria y verificación de condiciones iniciales.
- 2) Verificación de los requisitos de cada uno de los participantes
- 3) Evaluación de las propuestas, valoración y ponderación según criterios propuestos en el ítem No. 10 de la convocatoria.
- 4) Asignación de presupuesto según rango de calificación
- 5) Consideraciones especiales
- 6) Notificación a los participantes
- 7) Sobre asignación y ejecución de recursos

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1) Conteo de las propuesta recibidas y verificación de condiciones iniciales para participar en la convocatoria: Se recibieron propuestas de diecinueve (19) estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación según lista que se relaciona a continuación: **(Además ver Anexo 1: Lista de inscritos en la convocatoria de movilidad de investigadores)**

Nombre del Estudiante	Énfasis	Tutor profesor de planta UDFJC	Grupo de investigación	CVLAC	Cumplimiento
María Juliana Beltrán Castillo	Educación en Ciencias	Adela Molina A.	INTERCITEC	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Tania Elena Rodríguez Angarita	Educación en Ciencias	William Manuel Mora	DIDAQUIM	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Ana María Cárdenas Navas	Educación en Ciencias	Carmen Alicia Martínez R.	Investigación en didáctica de las ciencias	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Diana Esperanza Páez Robayo	Historia de la Educación	Diego Hernán Arias	Educación y cultura política	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Liliana Escobar Rincón	Historia de la Educación	Diego Hernán Arias	Educación y cultura política	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Diana Mojica Bautista	Historia de la Educación.	Bárbara García	Formación de Educadores	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Juan Pablo Bohórquez Forero	Historia de la Educación	Bárbara García	Formación de Educadores	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Gladys Mejía Osorio	Educación Matemática	Pedro Javier Rojas	MESCUUD	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Óscar Leonardo Pantano Mogollón	Educación Matemática	Rodolfo Vergel	GIIPLyM	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Andrés Alberto Ávila Jiménez	Educación en Ciencias	Adela Molina A.	INTERCITEC	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Nathalia Martínez Mora	Lenguaje y Educación	Juan Carlos Amador	Formación de Educadores	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017

Héctor Mauricio Becerra Galindo	Educación Matemática	Pedro Javier Rojas	MESCUUD	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Natalia Montaña Peña	Lenguaje y Educación	Juan Carlos Amador	Jóvenes, culturas y poderes	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Fredy Alejandro Barbosa Meléndez	Educación Matemática	Olga Lucía León	GIIPLyM	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Quira Alejandra Sanabria Rojas	Educación en Ciencias	Adela Molina A.	INTERCITEC	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Claudia Patricia Orjuela Osorio	Educación en Ciencias	Adela Molina A.	INTERCITEC	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Luis Alexander Castro Miguez	Educación Matemática	Olga Lucía León	GIIPLyM	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Sandra Ximena Ibáñez Córdoba	Educación en Ciencias	Carmen Alicia Martínez R.	Investigación en didáctica de las ciencias	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017
Juan David Adame Rodríguez	Educación en Ciencias	Carlos Javier Mosquera	DIDAQUIM	Cumple	CUMPLE Sesión No. 9 13/07/2017

- 2) Verificación de los requisitos: Se verificó el cumplimiento de los requisitos tal como quedó registrado en el **Anexo No. 2. Cumplimiento de requisitos convocatoria de apoyo a movilidad de investigadores.**
- 3) Evaluación de las propuestas: Las propuestas fueron evaluadas teniendo en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria en el ítem 10 así:
- Pertinencia de la pasantía a nivel de académico y a nivel social (40%)*
 - Nivel de pertinencia en el campo de conocimiento abordado en la pasantía investigativa (20%).
 - Nivel de pertinencia en el entorno social declarado en la pasantía investigativa (20%). (Impacto)
 - Aportes a la generación de conocimientos (30%)*
 - Nivel de aporte de los productos propuestos en relación con el área del conocimiento abordado por Plan de pasantía (15%).
 - Aplicabilidad de los productos propuestos a la solución de problemas relacionados con el área del conocimiento abordado en el Plan de pasantía (15%).
 - Calidad de la propuesta de pasantía (30%)*
 - Coherencia en la formulación de la propuesta (6%).

- Claridad en la formulación de objetivos (6%).
- Justificación de la pasantía en relación con la tesis doctoral (6%).
- Coherencia del cronograma propuesto y coherencia del presupuesto solicitado para el desarrollo de la pasantía de investigación (6%).
- Resultados o productos a obtener (6%).

Para la evaluación de las propuestas se revisaron todos los soportes entregados por cada uno de los participantes; la calificación de estas propuestas quedó registrada en el **Anexo No. 3: Evaluación de propuestas.**

4) El CADE acordó asignar el presupuesto según rango de calificación, cumpliendo el requisito de meritocracia, beneficiando al mayor número de participantes y tratando de garantizar condiciones presupuestales mínimas para financiar parcialmente los costos de la pasantía, de acuerdo al puntaje obtenido: **(Anexo 4: Asignación de presupuesto según puntaje obtenido).**

- a) De 90 % al 100%= \$5'550.000
- b) De 80% a 89% = \$5'300.000
- c) De 70% a 79% = \$5'000.000
- d) De 60% a 69% = \$4'625.000
- e) Menos de 60% = \$0

5) Consideraciones especiales:

- a) En caso que algún estudiante no pueda realizar la pasantía deberá notificar al CADE en los tres (3) días calendario siguientes a la notificación de los resultados.
- b) En caso en que algún estudiante no acepte el presupuesto asignado en esta evaluación, se procederá a re-distribuir dicho presupuesto equitativamente entre los demás participantes seleccionados.
- c) En la evaluación se hizo notar que trece (13) de las propuestas presentadas no incluyeron explícita y adecuadamente el impacto que representa en la Ciudad – Región, el trabajo a realizar. En consecuencia, el CADE solicitará que este requisito se incluya en el informe final de la actividad realizada, siguiendo los lineamientos del plan de Desarrollo de Bogotá D.C. Dicho informe deberá estar avalado por el director de Tesis Doctoral.
- d) Se consideró que uno de los participantes no cumplió los requisitos de la convocatoria que era claramente para pasantías de investigación y no para asistencia a un evento únicamente, caso en el que debería estar inmerso como una actividad más dentro del plan de trabajo de la pasantía. En consecuencia, se declaró que este participante no reúne los requisitos de la convocatoria pues fue calificado con cero sobre cien (0/100)

6) Notificación a los participantes: En cumplimiento de los términos contemplados en la convocatoria, se notificará a los estudiantes participantes de la convocatoria el día 28

de julio a través de la página Web del DIE-UD y mediante correo electrónico a su dirección electrónica personal.

- 7) Sobre asignación y ejecución de recursos: Con los términos de esta Acta quedan agotados los procedimientos propios en el DIE-UD. En adelante el procedimiento de asignación y entrega de los dineros estará sujeta a las directrices institucionales para la gestión y ejecución de los montos previstos.

Siendo las 6:00 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

Original firmado
por
~~ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ~~
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Original firmado
por
~~WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS~~
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el
ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
27/07/17.